

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 1 de 4

Información de Trámite

/ .						
Nombre Trámite	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL					
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO					
Descripción	Autorización de declaratoria de propiedad horizontal para edificaciones que albergan dos o más unidades independientes de vivienda, oficias, comercios u otros, puedan ser enajenadas individualmente.					
¿A quién está dirigido?	Obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas que requieran la autorización para establecer la propiedad horizontal en las edificaciones que albergan dos o más unidades independientes de vivienda, oficias, comercios u otros.					
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.					
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.					
	Resultado a obtener: • Autorización de Propiedad Horizontal					
¿Qué necesito	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida al Alcalde (especie valorada), firmada por el/los propietarios, o su procurador común.					
trámite?	2. Certificado de normas particulares actualizado.					
	3. Un juego completo de planos arquitectónicos aprobados.					
	4. Proyecto de Reglamento Interno de Copropietarios, linderos, cuadro de áreas, y de alícuotas. Debe estar firmado por un arquitecto y planos con propuesta de Propiedad Horizontal, indicando los bienes inmuebles a ser individualizados. (El archivo digital debe ser en formato editable DWG, EXCEL y WORD)					
	5. Copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad					
	6. Certificado de gravámen AGREGAR QUE ES VALIDO POR 3 MESES					
	7. Certificado de Cabida Catastral emitida por la Dirección de Catastros y Avalúos					
	8. Copia del comprobante de pago del Impuesto Predial actualizado.					
	9. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del/los propietarios					
	Requisitos Específicos: En caso de que se encuentre fuera del país debe adjuntar el poder legalizado y la copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante.					
¿Cómo hago el trámite?	ANTEPROYECTO:					
	 Preparar el proyecto de propiedad horizontal con la ayuda de un profesional en libre ejercicio (Ing. Civil o Arquitecto) registrado en el GADMA. Puede ingresar a este enlace: https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:69 					
	2. Generar un turno a través del link: https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:55 siguiendo las siguientes instrucciones:					
	 En el campo Sección, seleccione la opción: "BALCÓN DE SERVICIOS"; En el campo Trámite, seleccione la opción: "DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL"; Dé click en el botón "Solicitar Turno"; 					





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 2 de 4

- Registre la información del propietario/dueño del trámite;
- Dé click en el botón "Solicitar Turno";
- El sistema generará un turno con código numérico, el cual deberá ser impreso para su posterior presentación en la Unidad de Atención Ciudadana.

3. Acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) e ingresar el proyecto y demás requisitos, de acuerdo a lo señalado en el turno. Recibirá el comprobante de ingreso (tarjeta) con el número de trámite asignado.

En caso de que el trámite no sea aprobado:

- El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso.
- El usuario deberá retirar el expediente de la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) previa la presentación del comprobante de ingreso (tarjeta). En caso de pérdida del comprobante (tarjeta), el usuario podrá retirar su trámite con la presentación de la denuncia de pérdida de documentos realizada ante la Función Judicial, en el link: https://appsj.funcionjudicial.gob.ec/documentosExtraviados/publico/formulario.jsf a nombre del titular del trámite.
- Si el usuario considera oportuno, podrá reingresar el trámite subsanado.

En caso de que el trámite sea aprobado:

4. El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso.

5. Acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) a retirar el informe de aprobación de anteproyecto.

PROYECTO DEFINITIVO:

6. Preparar el proyecto de propiedad horizontal con la ayuda de un profesional en libre ejercicio (Ing. Civil o Arquitecto) registrado en el GADMA. Puede ingresar a este enlace: https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:69

7. Generar un turno a través del link: https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:55 siguiendo las siguientes instrucciones:

- En el campo Sección, seleccione la opción: "BALCÓN DE SERVICIOS";
- En el campo Trámite, seleccione la opción: "PROYECTO DEFINITIVO DE CONSTRUCCIÓN";
- Dé click en el botón "Solicitar Turno";
- Registre la información del propietario/dueño del trámite;
- Dé click en el botón "Solicitar Turno";
- El sistema generará un turno con código numérico, el cual deberá ser impreso para su posterior presentación en la Unidad de Atención Ciudadana.

8. Acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) e ingresar el proyecto definitivo y demás requisitos, de acuerdo a lo señalado en el turno. Recibirá el comprobante de ingreso (tarjeta) con el número de trámite asignado.

En caso de que el trámite no sea aprobado:

- El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso.
- El usuario deberá retirar el expediente de la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) previa la presentación del comprobante de ingreso (tarjeta). En caso de pérdida del comprobante (tarjeta), el usuario podrá retirar su trámite con la presentación de la denuncia de pérdida de documentos realizada ante la Función Judicial, en el link: https://appsj.funcionjudicial.gob.ec/documentosExtraviados/publico/formulario.jsf a nombre del titular del trámite.
- Si el usuario considera oportuno, podrá reingresar el trámite subsanado.

En caso de ser aprobado:

4. El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso.

10. Acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi), con el



4 <u>×</u>				Registro Único de Trámites	egistro Único de Trámites y Regulaciones				
PORTAL UNICO DE TRÁVITES CIUDADANOS				Código de Trámite:		Página 3 de 4			
	título generado, realizar el pago en caja y entregar una copia del comprobante al Asesor de Atención Ciudadana, adjuntando el formulario de construcción (especies valoradas).								
	 Receptar un sms al número de celular registrado en la solicitud. Retirar de la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur), el permiso de construcción aprobado (expediente). 								
	En caso de que el trámite sea aprobado:								
	 4. El GADMA enviará un mensaje de texto al número de celular registrado en la solicitud de ingreso. 5. Acercarse a la Unidad de Atención Ciudadana (Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi) a retirar e informe de aprobación de anteproyecto. 								
¿Cuál es el costo del trámite?	1. Formulario de Solicitud: \$ 1,00								
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08H00 a 16H00.								
Base Legal									
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Call Center Institucional Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec Teléfono: 03-2997800								
Transparencia	Año	Mes	Volume	en de Quejas	Volumen de	e Atenciones			
	2021	03	0		21				
	2021	02	0		26				
	2021	01	0		36				
	2020	12	0		63				
	2020	11	0		34				
	2020	10	0		34				
	2020	09	0		16				
	2020	08	0		42				
	2020	07	0		34				
	2020	06	0		49				
	2020	05	0		0				
	2020 2020	05	0		0				



Información proporcionada por: GAD Municipalidad de Ambato (GADMA), actualizada al 12 de julio de 2021



Registro Único de Trámites y Regulaciones Página 4 de 4

Código de Trámite:

20720	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	49

